



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Mayo de 2020

RESOLUCIÓN AGT N° 68 /2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1903 – según texto consolidado y modificado por Ley 6285 -, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resoluciones AGT Nros. 197/2019, 232/2019 y 361/2019, el Expediente Administrativo MPT0005 1/2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903 – según texto consolidado y modificado por Ley 6285 -, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que, mediante Resolución AGT N° 197/2019, se otorgó la promoción interina a la agente Sandra Mabel Gersgorin, Legajo Personal N° 4416, del cargo de Auxiliar de Servicio al cargo de Auxiliar Administrativo, y por Resolución 232/2019, se designó interinamente al Sr. Matías Carlos Carrazán Mazza, Legajo Personal N° 7478, mientras dure la licencia Excepcional sin goce de haberes del agente Matías Sebastián Iazurlo, quien cumple funciones de Relator en la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario por el



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

plazo de un (1) año a partir del 19 de marzo de 2019, cuyos vencimientos operarán el 18 de marzo de 2020.

Que, por otro lado, mediante Resolución AGT N° 361/2019, se otorgó licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente Luciana Grossi, Legajo Personal N° 4311, por el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 hasta el 9 de diciembre de 2023, quien ostenta el cargo de Auxiliar en la citada Asesoría Tutelar.

Que en ese sentido, mediante nota de estilo, el Dr. Juan Vicente Cataldo, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de asegurar la normal prestación del servicio de justicia, solicitó que continúen tanto la promoción interina de la agente Gergsgorin como la designación interina del agente Carrazán Mazza a partir del 19 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia de la agente Grossi.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que, en virtud de lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación del servicio de justicia, resulta procedente hacer lugar al pedido del Dr. Cataldo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – según texto consolidado y modificado por Ley 6285,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Promover interinamente a la agente Sandra Gersgorin, Legajo Personal N° 4416, del cargo de Auxiliar de Servicio al cargo de Auxiliar de la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 19 de marzo de 2020, y mientras dure la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Luciana Grossi, Legajo Personal N° 4311, otorgada mediante Resolución AGT N° 361/2019.

Artículo 2.- Designar interinamente al agente Matías Carlos Carrazán Mazza, Legajo Personal N° 7478, en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Asesoría Tutelar N°



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario mientras dure la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Luciana Grossi, Legajo Personal N° 4311, otorgada mediante Resolución AGT N° 361/2019.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación a los interesados, comunicación al Consejo de la Magistratura CABA, a la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	68/20	T°	XXI
F°	125-126	FECHA	10-03-20

CECILIA DE VILLARREAL
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires